

**CONSEJO
SUPERIOR
UNIVERSITARIO
CENTROAMERICANO**

SECRETARIA GENERAL

SG-CSUCA/0187
30 de julio de 1992

Sra. Violeta Barrios de Chamorro
Presidenta
República de Nicaragua

Distinguida señora Presidenta:

En nombre de la Confederación Universitaria Centroamericana, CSUCA, queremos expresarle el apoyo irrestricto de las universidades afiliadas, a la lucha emprendida por la Educación Superior Nicaragüense en procura de un financiamiento mínimo que le permita atender, con calidad y eficacia, su compromiso con la sociedad a la que sirve.

Los esfuerzos por alcanzar el grado de "país desarrollado" que han tenido éxito en el mundo de hoy, son aquellos que han contado con los recursos humanos calificados para el autosostenimiento de los procesos productivos estratégicos y su ulterior crecimiento científico y tecnológico, con miras a establecer su competitividad efectiva en los mercados mundiales. La cooperación universidad-empresa privada debe estrecharse en tales circunstancias y esto solo puede lograrse si existen los expertos, el conocimiento y la flexibilidad de trabajo necesarios para que tal interrelación produzca resultados de corto plazo.

Las inversiones en educación superior son costosas, pero si son manejadas con responsabilidad, eficacia y una visión de futuro, como sabemos lo están haciendo las universidades de Nicaragua hoy en día, deben generar altos niveles de rentabilidad económica y social en el futuro cercano para su pueblo. Creación de infraestructura, formación de recursos humanos de alta calificación, modernización de programas y planes de estudio,

.../

**CONSEJO
SUPERIOR
UNIVERSITARIO
CENTROAMERICANO**

SECRETARIA GENERAL

SG-CSUCA/187

Sra. Violeta Barrios de Chamorro
página 3.

creación de posgrados, incremento de la eficiencia y eficacia de todas sus actividades, creación de mecanismos versátiles de vinculación con los sectores productivos, son algunas de las tareas prioritarias que deben emprenderse y que requieren un apoyo estatal efectivo en lo inmediato.

La lucha por el 6% emprendida por las universidades nicaragüenses es parte de ese esfuerzo por hacer avanzar la Educación Superior. La concertación Universidades-Gobierno debe permitir una solución adecuada al diferendo surgido y confiamos en que la apertura del diálogo y la búsqueda de opciones alternativas, produzcan los frutos deseados.

Respaldamos los esfuerzos de democratización y pacificación emprendidos por su Gobierno, señora Presidenta, y esperamos que en una búsqueda inteligente de oportunidades, el financiamiento de las universidades pueda contar con instrumentos pactados de mediano plazo, que eviten huelgas y pérdidas de tiempo innecesarias.

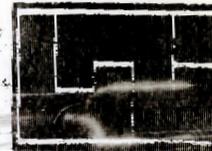
Reciba un atento saludo y las muestras de nuestra más alta consideración.


DR. RONALD B. BORMOND H.
Secretario General a.i.



c.c.: Dr. Alejandro Serrano C., Rector UNAN-Managua
archivo

Boletín



DE LUCHA POR EL 6%

Nº1 Managua 4 Agosto de 1992. C\$ 1.00

Sumario.

Editorial	1
Gestión ante la Corte Suprema de Justicia	2
La lucha Jurídica	4
Acciones Generales de los estudiantes de la UNI	7
Programa Cultural del 6% Universitario	7
Encuesta	8

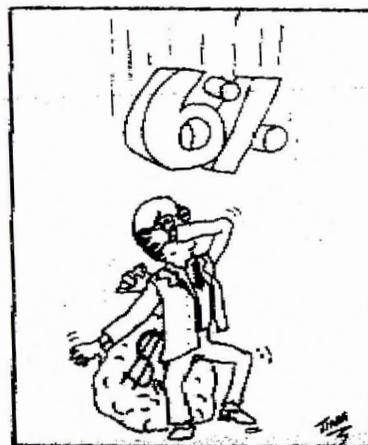
Boletín Elaborado por:
REVISTA NOSOTROS.

EDITORIAL

Con la enorme campaña de desinformación que ha montado el gobierno por todos los medios de comunicación, con el objetivo de confundir sobre la lucha del 6% presentamos el presente Boletín que pretende explicar las gestiones que se han realizado en el transcurso de nuestra lucha por nuestro derecho de Estudiar.

Solo la unidad monolítica de toda la Comunidad Universitaria permitirá que logremos nuestros objetivos en un menor plazo.

6% YA!!!



Presupuesto YA !! (1)

08/13/92 14:58

2 506340071

OSUCHA

La Lucha

El fallo de la Corte Suprema de Justicia, con fecha 21 de Julio de 1992, es favorable al Recurso de Inconstitucionalidad de la Ley Anual de Presupuesto 1992 (Ley No. 142, introducida por las Universidades el 27 de Febrero de 1992, a declarar inconstitucional los artículos 4 y 5 de la Ley Anual de Presupuesto de 1992, que impedían a las Universidades ejercer su derecho a la Autonomía Financiera, disponiendo de su presupuesto conforme su ley particular No. 89 garantizada por la Constitución Política de Nicaragua en su artículo 125.

Ello desmiente categóricamente las afirmaciones del Ejecutivo a través del Ministro de la Presidencia, Ingeniero Antonio Lacayo, en su conferencia de prensa del 20 de Julio de 1992, en la que con cifras e información falsa resalta una campaña despropor-

cionada en contra de las Universidades, Ley 89, manipulando con todos los medios arbitrariamente a disposición, la unión de sol-pública.

El fallo de la Corte declara Constitucional el artículo de la Ley de Presupuesto Educativo 1992, que refiere a la parte de Gastos de la Ley de Presupuesto Educativo de Córdoba. El fallo de la Corte en sus considerandos, ningunamiento en el artículo del 6%, señalado la Ley No. 89 podrá ser igual jerarquía al 6% del Ley No. 142, in los que implícitamente se infiere que dicha Ley. Lo queda oscuro y dudoso, limitándose a argumentar la autonomía de los por ciento nom- está en la Constitución Política de Nicaragua. En vista de la Ley del anterior y anterior presupuesto del bien- no de que ha cum- plido con la y este de asignar el 6% a los Ingresos Ordinarios distintas como aporte Estatal, quien-

dese los los Ram- miembros...
no...
re...
espec...
rencia...
mo... y...
Incluyendo...
las ex...
Tesoro...
ciembre...
metidos...
pectivo...
presupue...

De los referidos...
mente de...
mas se...
el 6% de...
to Gener...
sos de...
debe se...
sobre la...
Monto...
ingresos...
en el...
artículo...
Ley No...
lo que no...
establec...
caciones...
s, que no...
hace, pa...
dicho...
aje. Con...
estos se...
ofensiva...
Diputados...
amb...
bles par...
adherir...
to de...
de las...
diferen...
cadas...
para...
interpretación...
de la...
que la...
andista...
metiera...
iniciativa...
diante...
esta...
con el...
Do...

Se aclaró que no existe veto del Ejecutivo ante esta iniciativa, una vez que sea aprobada por la Asamblea Legislativa. Tanto Cesar como Sanchez se adhieren a nuestra iniciativa.

Se ha visitado a los diputados Moisés Hassan, Luis Humberto Guzman, Presidente de la Comisión Económica de la Asamblea a quien en carta del 27 de Julio 1992 el Consejo Nacional de Universidades solicitó informe de la ejecución del Presupuesto de la República tanto en sus egresos; Entrevista con el Inge-

El balance de estas entrevistas ha sido positivo al obtener la unanimidad de los diputados abordados

LA GACETA

LEY ANUAL DE PRESUPUESTO 1992

Art. 1. — Aprueba el Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal 1992 por un monto de C\$2,589,000,000.00...

Art. 2. — Aprueba el Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal 1992 por un monto equivalente a C\$2,589,000,000.00...

en apoyar de forma concensual a la solución del Presupuesto Universitario, mediante la interpretación auténtica del artículo 55 inciso 1. Falta aún, en la agenda de trabajo del Consejo Nacional de Universidades, abordar al Presidente de la comisión de Justicia de la Asamblea Doctor Homalido Zuniga y los demás

97

CSUCA

506340071

08/13/92 15:01

miembros que integran dicha comisión, así como a los diputados de los diferentes partidos representados en la Asamblea.

Lograr unificar criterios por encima de los intereses meramente partidarios será no solo una función de los intereses de la Comunidad Universitaria sino en beneficio de los intereses de la Nación, reafirmando así la misión que corresponde a la Universidad en función de toda la Sociedad.

Si la experiencia de los últimos años y la realidad de la Universidad de Nicaragua, con sus estudiantes, docentes, profesores, trabajadores, estos esfuerzos no hubieran dado resultados satisfactorios como hasta la fecha lo han sido. Con energía, con ardor, con la pasión de defender sus principios, sus derechos, su dignidad, una comunidad cohesinada esta dando una lección a quienes en forma desproporcionada violentan la democracia, la libertad de expresión, la información, poster-

La lucha continuará hasta garantizar nuestros derechos y su respeto por el Estado; El apoyo y respeto de la Sociedad Civil se ha mostrado en toda la Nación y ese, el más importante, es el signo que nos advierte la victoria y sella nuestro compromiso con este pueblo extraordinario.

La Universidad dice la Verdad

La Comunidad Universitaria cumple con la responsabilidad de informar al pueblo de Nicaragua, amparados en la razón de nuestras demandas y en la veracidad de nuestra causa.

La comparecencia pública del Ministro de la Presidencia, acompañado del Ministro de Educación y la Viceministro de Finanzas, no solo ha pretendido desviar la atención de la profunda crisis Nacional y del grave problema de credibilidad que hoy enfrenta el Gobierno, sacudido por múltiples escándalos, sino que ha presentado ante la opinión pública una imagen distorsionada de la realidad de las Universidades en Nicaragua y de su justa lucha por un presupuesto digno. Solo basta comparar los datos que da el gobierno y los datos reales.

	Datos del Gobierno	Datos Reales.
Total de estudiantes en las Universidades	27,500	32,550
Costo por estudiante	5,500	3,600
Total de Becas	10,000	6,928
Relación entre Trabajadores Administrativos y Docente	3x1	1.2x1

Fragmento de Declaraciones del CNUJ.

6% YA = (6)

ACCIONES GENERALES DE ESTUDIANTES DE LA UN

1.- Formación de un solo frente de lucha, integración de los recintos (RUPAP - RUSB) para, en un solo haz de fuerza con mayor contundencia.

2.- Reconcentrar nuestras fuerzas en el Recinto Universitario "Simón Bolívar", a partir de las 8:00 AM para desarrollar las diferentes actividades del día.

3.- Realización de Asambleas Generales los días Lunes a las 9:00 am y 6:00 PM para informar sobre el desarrollo de la gestión Jurídico-legal, de actividades propias por el 6% y acuerdos del Consejo Universitario sobre las Actividades Académicas.

4.- Formación de Puestos de Mando por carreras y de Mando Central, que garanticen la ejecución de los planes del Comité de Lucha Nacional.

5.- Formación de brigadas y comisiones de trabajo para la correcta distribución y agilización de las actividades a desarrollar.

PROGRAMA CULTURAL DEL 6% UNIVERSITARIO

Viernes 31-07-1992.

-Eveling Martínez.
-Grupo Ruth Palacios.
-Grupo de Danza de Arquitectura y Computación.

LOCAL: UNI
HORA: 6:00 PM.

Lunes 3-08-1992.

-Justo Rufino Garay.
-Grupo de Danza de Arquitectura.
-Danza Contemporáneo.
LOCAL: UCA.
HORA: 6:00 PM.

Martes 4-08-1992.

-Escena: "La verdadera historia de Pedro Navaja"
LOCAL: UNI.
HORA: 6:00 PM.

Miércoles 5-08-1992.

-Monólogo:
"A media cuadra del Sol"
LOCAL: UCA.
HORA: 6:00 PM.

Jueves 6-08-1992.

-Las 52 por el 6%
LOCAL: UCA.
HORA: 6:00 PM.

Viernes 7-08-1992.

-Muestra Folclórica de Danza.
-Grupo de Danza del RUPAP y Computación.
-Six Sax
-Ebano.
LOCAL: UNI.
HORA: 6:00 PM.

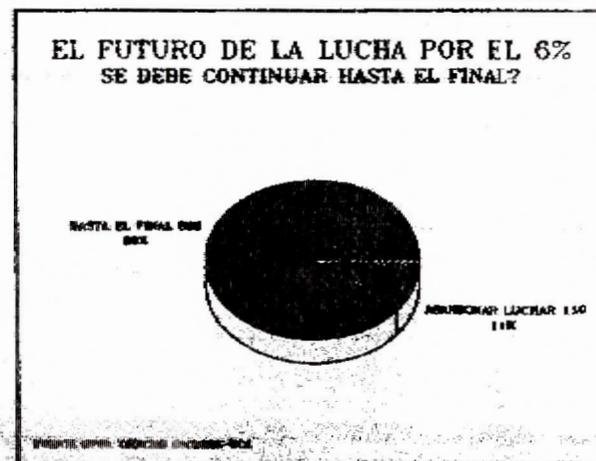
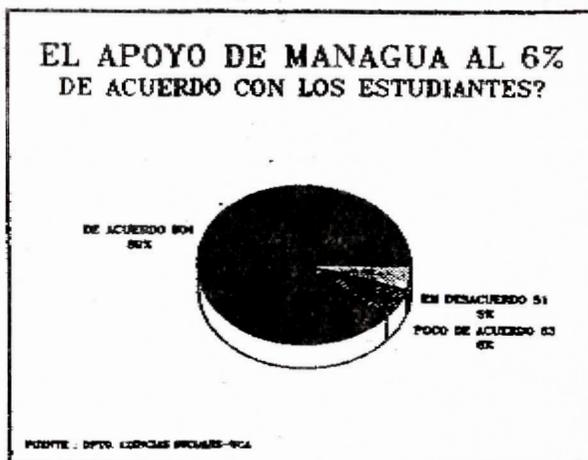
Prerupuesto

EL PUEBLO OPTA SOBRE EL 6%

El Departamento de Encuestas Sociales de la UCA realizó una encuesta de opinión sobre el respaldo de la población a la lucha de los universitarios, a su derecho del 6%, la cual reveló que el 88.6% de los habitantes capitalinos están de acuerdo con los estudiantes y un 5% en desacuerdo.

La encuesta está basada en una muestra de mil veintuna personas comprendidas en treinta y cuatro barrios de seis distritos de la capital con una población de 423 mil 880 personas, diseñada en base a datos poblacionales y planos cartográficos.

A continuación presentamos algunos de los resultados de la encuesta:



Presupuesto YA (8)

7

08/13/92 15:05

506340071

CSUCA

09

**CONSEJO
SUPERIOR
UNIVERSITARIO
CENTROAMERICANO**

SECRETARIA GENERAL

EG-CCUCA/0209
13 de agosto de 1992

Dr. Abelardo Villegas
Secretario General
Unión de Universidades de América Latina
México FAX: (52) (5) 5489786

14 1992
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Estimado señor Villegas:

En nombre de la Confederación Universitaria Centroamericana, CSUCA, respetuosamente me permito solicitar el apoyo de la UDUAL a la lucha emprendida por la educación superior nicaragüense en procura de obtener un financiamiento adecuado a sus necesidades mínimas de funcionamiento, de acuerdo con lo establecido por la constitución y las leyes del vecino país, sobre el particular.

Ante la negativa del Gobierno de brindar el 6% del Presupuesto General de la República, que en años anteriores venía dando a las instituciones de educación superior del país, para su operación, estas interpusieron un recurso de amparo ante la Corte Suprema de Justicia Nicaragüense, resaltando también el hecho de que se les querían imponer desde fuera los rubros de inversión en los que los recursos podían usarse, en desacato al principio de autonomía universitaria.

Aunque la Corte falló a favor del respeto a la autonomía, indicó que el aspecto del 6% no era constitucional, por lo que se escapaba de su jurisdicción. El asunto, por consiguiente, fue elevado a la Comisión de Justicia de la Asamblea Legislativa, en donde se encuentra en discusión y es posible que en los próximos días sea dictaminado.

Apartado 37 Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica.
Teléfono 25-27-44, Fax 34 00 71

98 (506)

SG-CSUCA/0209
13 de agosto de 1992
Dr. Abelardo Villegas

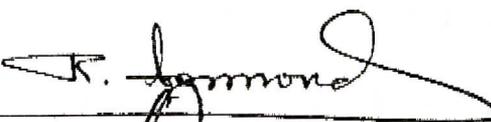
Es por esta última razón que el apoyo de la UDUAL será estratégico, si se pudiera obtener, debiendo enviarse cualquier comunicado al Dr. Hernaldo Zúñiga, Presidente de la Comisión de Justicia de la Asamblea Legislativa Nicaragüense, fax (5052) 621201.

Las universidades confederadas están conscientes de que deben efectuar cambios profundos e inmediatos en los aspectos administrativos y académicos de su gestión, pero no creen que el desmantelar la educación superior, para apoyar la educación primaria y secundaria, sea la ruta del esperado desarrollo de nuestra región. Las tareas de ajuste están en camino, para lo cual se ha convocado al IV Congreso Universitario Centroamericano "Francisco Morazán", en la primera semana de octubre 1992, como un foro amplio de discusión, en la búsqueda de soluciones compartidas.

Le adjunto copia de la nota que esta Secretaría remitiese anteriormente a la Presidencia de Nicaragua sobre el particular, al igual que el folleto divulgativo en que se analiza la evolución de la lucha por el 6%.

Reciba un atento saludo, con las muestras más altas de mi consideración.




DR. RONALD DORMOND H.
Secretaría General

c.c.: Dr. Alejandro Serrano, Rector UNAN, Presidente Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua

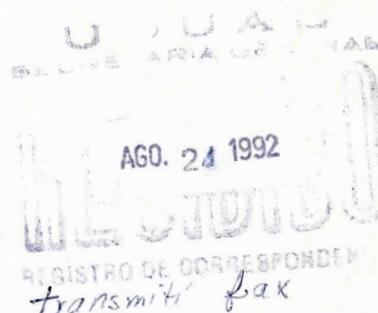


UUAL

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

20 de agosto de 1992.

Dr. Hernaldo Zúñiga
Presidente de la
Comisión de Justicia de la
Asamblea Legislativa Nicaragüense
P r e s e n t e .



Estimado doctor Zúñiga:

He recibido del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) una comunicación en la que me describe la lucha de los universitarios nicaragüenses para obtener un financiamiento adecuado para la enseñanza superior en ese país. CSUCA menciona el 6% del presupuesto General de la República y solicita un apoyo de la UDUAL para dicho efecto. Desde su fundación la Unión de Universidades de América Latina ha luchado, no sólo por la autonomía universitaria, sino también por la elevación de los niveles académicos de esas instituciones. Ahora resulta una idea generalizada la de que nuestros países no pueden superar el subdesarrollo, sin una enseñanza universitaria que difunda los avances de la ciencia y la tecnología contemporáneas, sin una investigación hecha por esas instituciones que nutra la enseñanza de los resultados de la misma y que la difunda en el resto de la sociedad. Pero no se trata sólo de la Ciencia y la Tecnología sino de una ciencia y una tecnología orientadas en sentido humanista.

Por eso la UDUAL considera que la deficiencia en la atención a la vía universitaria puede ser considerada como una forma de suicidio intelectual y de estancamiento. Por lo cual le parece necesario acceder a la petición de CSUCA y enviar respectivamente a usted una exhortación para que acceda a las demandas de los universitarios nicaragüenses por un financiamiento suficiente para la enseñanza superior.

No se me escapa que Nicaragua enfrenta ahora una situación económica difícil, pero se considera que en el orden de prioridades debe estar la enseñanza superior así como los otros, por las razones que acabo de mencionar.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

A t e n t a m e n t e .

Dr. Abelardo Villegas,
SECRETARIO GENERAL a.i.

c.c.p. Dr. Ronald Dormond H., Secretaría General, CSUCA.